

# PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

## Facultad de Filosofía y Letras



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



**FFyL**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## PRESENTACIÓN

---

En concordancia con la cultura de la planeación y evaluación de resultados que la Universidad Autónoma de Nuevo León ha adoptado como práctica desde 1996, la Facultad de Filosofía y Letras se ha dado a la tarea de elaborar su Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, a través de un trabajo colegiado en el que se establecieron políticas, acciones, estrategias y metas definidas para el logro de los objetivos planteados. Desde una postura autocrítica y a partir del análisis del contexto, así como de los resultados alcanzados en el PDI 2012-2018 de esta facultad, el colegiado llevó a cabo un diagnóstico del estado que guarda nuestra Dependencia, a partir del cual se construyó un proyecto de Visión de mediano plazo.

Como sabemos, el Plan de Desarrollo Institucional es el marco orientador para la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que permite asegurar el cumplimiento de sus funciones para alcanzar niveles superiores de consolidación. Es por ello que, para asegurar su desarrollo y consolidación, la Facultad de Filosofía y Letras propone su Plan de Desarrollo de la Dependencia 2019-2030, conforme al Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030.

El PDD 2019-2030 de la Facultad de Filosofía y Letras contiene, claramente expresado, el rumbo que habrá de tomar en los próximos años. Por el compromiso y responsabilidad que ello representa es que se ha realizado un arduo trabajo colaborativo por parte de la comunidad académica y directiva, comprometida con el quehacer institucional de nuestra Dependencia, consciente de su tradición de casi setenta años impulsando el estudio y producción científica en Humanidades y Ciencias Sociales, y de su proyección al futuro, en el que nuestras egresadas y egresados incidirán en diversos campos de conocimiento, gracias a la diversidad de su oferta educativa de nueve programas de licenciatura, tres de maestría y uno de doctorado, con dos acentuaciones; así como por los contenidos de su formación, comprometidos con el Humanismo, con el conocimiento del ser, la dignidad de las personas, la responsabilidad social y la sustentabilidad, y la comprensión de las realidades en continua transformación.

Para la construcción de este plan de desarrollo se tomaron en cuenta los avances logrados en el periodo 2012-2018, que han quedado documentados en los Informes anuales de la Dirección, el ejercicio de autoevaluación realizado en el tercer trimestre de 2017 que permitió identificar los indicadores que mostraban los distintos niveles de desarrollo, por lo que en el último trimestre de 2017 se formuló un Programa de Impulso a la Transformación (PIT) de la Dependencia, acorde con el PIT UANL2017, por medio de un proceso participativo de planeación institucional. Este ejercicio condujo a la identificación de acciones que coadyuvaron en la mejora continua de la Dependencia y del propio desempeño institucional. Se establecieron nuevas estrategias y causas de acción, no considerados en el plan de desarrollo vigente, para focalizar los esfuerzos institucionales en la superación de las debilidades observadas.

Conscientes de los cambios que se han generado en los contextos interno y externo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de nuestra Dependencia, reconocemos nuevos retos que es necesario atender con oportunidad, creatividad y responsabilidad, lo que será posible con un Plan de Desarrollo actualizado, con visión de futuro, que contribuya a orientar con pertinencia y responsabilidad la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional, y a fortalecer el desarrollo de la Facultad que se encuentra en permanente evolución. En este sentido,

ha sido necesario construir un PDI flexible, que admita actualizaciones pertinentes que respondan con oportunidad y calidad a las transformaciones que se generen en el futuro.

El logro de la Misión y Visión 2030 de la Facultad de Filosofía y Letras, que hemos construido de manera colegiada, requiere de un gran compromiso de su comunidad académica y administrativa, así como de la articulación de las capacidades institucionales de todas y todos. No es tarea fácil, sin embargo, seguiremos avanzando con ahínco para hacer realidad nuestro mayor objetivo, que queda plasmado en nuestra Visión y Misión al 2030.

Por mi parte, reitero mi compromiso de continuar brindando mi mayor esfuerzo, empeño y capacidad para que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León sea reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral, de calidad, para toda la vida, en Humanidades y Ciencias Sociales, incluyente y equitativa, con perspectiva de género; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento de manera interdisciplinaria, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

M.C. Ludivina Cantú Ortiz  
Directora

## Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN .....	1
APARTADO I .....	6
Análisis del contexto. Aspectos relevantes de la Facultad de Filosofía y Letras.....	6
I.1 Aspectos demográficos .....	6
I.2 Aspectos educativos.....	8
I.3 Aspectos económicos.....	8
I.4 La cuarta revolución industrial.....	10
I.5 Aspectos laborales .....	11
I.5.1 Tendencias.....	11
I.5.2 Profesionistas ocupados.....	11
I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 .....	14
I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 .....	17
I.8 Conclusiones.....	18
APARTADO II .....	19
Un diagnóstico de la Facultad de Filosofía y Letras. El escenario de partida. ....	19
II.1. Formación Integral .....	19
II.1.1 Oferta educativa .....	19
II.1.2 Cobertura.....	20
II.1.3 Población escolar.....	21
II.1.4 Modalidades alternativas .....	21
II.1.5 Egreso .....	22
II.1.6 Seguimiento de egresados .....	22
II.1.7 Modelo educativo.....	23
II.1.8 Los programas de atención al estudiante .....	23
II.1.9 El programa de becas .....	23
II.1.10 Programa de Talentos .....	24
II.1.11 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social .....	25
II.1.12 Movilidad .....	25
II.1.13 Deportes .....	26
II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos.....	27
II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de Licenciatura.....	27
II.2.2 Programa Nacional de Posgrado de Calidad .....	27
II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas .....	28
II.2.4 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia – egel .....	29
II. 2.5 Posición en ranking nacional .....	29
II.3 planta académica y cuerpos académicos.....	29

II.3.1 Composición de la Planta académica .....	29
II. 3.2 Superación Académica. Formación y actualización docente .....	30
II.3.3 Reconocimientos a la Planta académica .....	30
II.3.4 Cuerpos académicos.....	30
II.4 Investigación.....	31
II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación.....	31
II.4.2 Repositorio institucional.....	31
II.5 difusión y extensión de la cultura y el arte .....	32
II.5.1 Productos artísticos y culturales .....	32
II.6 Vinculación y alianzas estratégicas .....	32
II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado.....	32
II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado.....	33
II.6.3 Participación social de los estudiantes.....	34
II.6.4 Servicio social y Prácticas profesionales.....	34
II.7 Internacionalización .....	35
II.7.1 Acreditación internacional .....	35
II.7.2 Movilidad e intercambio académico internacional.....	35
II.7.3 Convenios internacionales de cooperación académica .....	35
II.8 Infraestructura y equipamiento .....	36
II.8.1 Plan maestro de construcción .....	36
II.8.2 Conectividad y Bibliotecas.....	37
II.9 Gestión .....	37
II.9.1 Cambios de la normativa .....	37
II.9.2 Capacitación del personal directivo y administrativo .....	38
II.10 Los retos que enfrenta la facultad en el corto y mediano plazos .....	38
APARTADO III .....	40
El Marco axiológico.....	40
III. 1 Misión .....	40
III.2 Valores asociados al quehacer institucional .....	40
III.3 Atributos institucionales .....	41
APARTADO IV .....	44
La prospectiva del plan de Desarrollo de la Dependencia 2019-2030 .....	44
IV.1 Visión.....	44
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional .....	44
IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación .....	45
IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios .....	46
IV.4.1 Programa prioritario 1. Educación con los más altos estándares de calidad internacional .....	46
IV.4.2 Programa prioritario 2. Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.....	51
IV.4.3 Programa prioritario 3. Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.....	56
IV.4.4 Programa prioritario 4. Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social .....	58
IV.4.5 Programa prioritario 5. Gestión institucional y responsabilidad social .....	61

IV.5 Indicadores y metas .....	67
IV.5.1 Programa prioritario 1.....	67
IV.5.2 Programa prioritario 2.....	70
IV.5.3 Programa prioritario 3.....	72
IV.5.4 Programa prioritario 4.....	73
IV.5.5 Programa prioritario 5.....	74

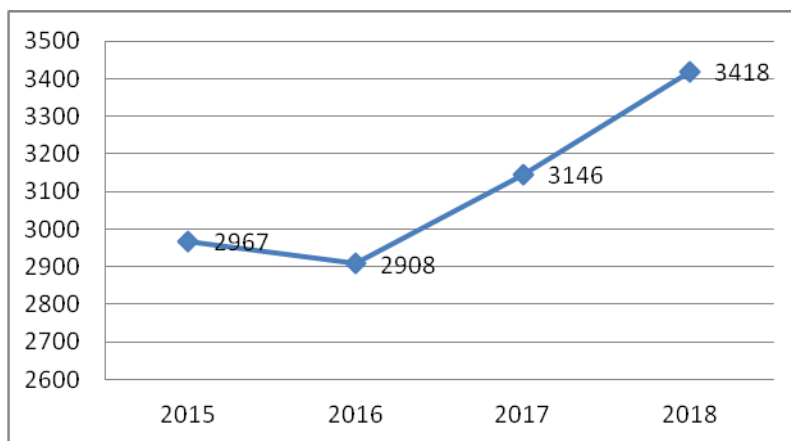
APARTADO I

---

# Análisis del contexto. Aspectos relevantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

## I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Departamento de Escolar y Archivo de la Facultad de Filosofía y Letras, en 2018<sup>1</sup> la inscripción ascendió a 3,418 estudiantes, 2,610 son mujeres y 808 hombres. En el mismo ciclo, pero de 2015 la cantidad ascendía a 2,967 estudiantes inscritos en las diferentes licenciaturas que ofrece la dependencia; un año después (2016), la suma ascendía a un total de 2,908 alumnos. En 2017 la población fue de 3,146 estudiantes. Estos datos dan cuenta de los esfuerzos que se han realizado para que la cantidad de jóvenes que ingresa a nuestros programas sea mayor.



Gráfica 1. Evolución demográfica: matrícula. Fuente: Escolar y Archivo FFyL

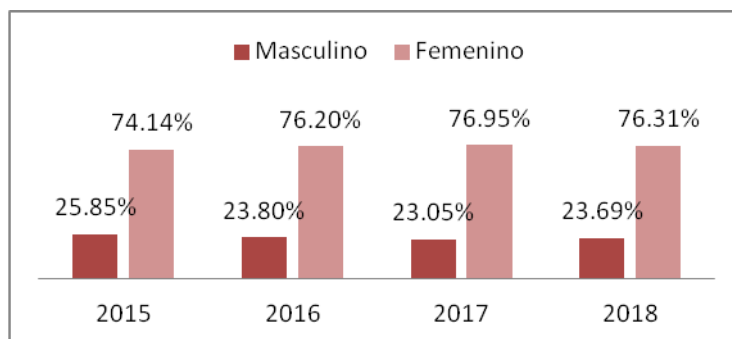
Tras el análisis del comportamiento de la matrícula usando la variable *sexo*, se observa que la matrícula de la Facultad está feminizada; en el último periodo, el 76.36% de la población se ubica en el sexo femenino. Históricamente, esto ha sido así: la mayor parte del estudiantado interesado en cursar alguno de los programas educativos pertenecen al

---

<sup>1</sup> Los datos corresponden al ciclo agosto-diciembre, periodo que se tomará como referencia para reportar los datos anuales que se presentan en este documento.

género femenino. En 2015, de una población de 2,967 estudiantes, fueron mujeres 2,200, lo que representó el 74.14%, mientras que el 25.85% eran hombres. Para el año 2016, aunque la matrícula disminuyó, el caso de porcentaje de mujeres aumentó el 0.73%. Lo mismo sucedió en el periodo agosto- diciembre 2017: 76.95% eran mujeres y 23.04% hombres. Para 2018, la cifra de inscritos fue de 2,610 mujeres y 746 hombres, lo que significó que el 76.31% correspondía al sexo femenino y el 23.69% al masculino.

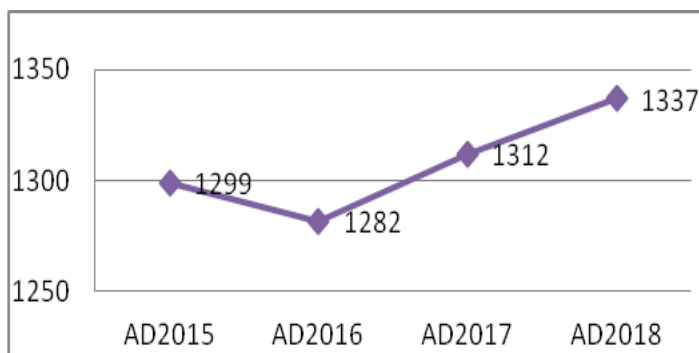
La información anterior puede observarse claramente en la siguiente gráfica:



Gráfica 2. Evolución demográfica: sexo. Fuente: Escolar y Archivo FFyL

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Información Ejecutiva de la UANL, quienes ingresan a nuestra Dependencia han llevado a cabo estudios del nivel medio superior en diferentes entidades del país. En 2015 el 96.59% del estudiantado de la Facultad reportó ser originario del Estado de Nuevo León; el 2.43% eran de Tamaulipas y Coahuila, y el resto habían cursado el bachillerato en estados como Tabasco, Zacatecas, Veracruz, Ciudad de México y San Luis Potosí. Esto fue diferente en el año 2016, donde 90.77% dijeron ser del propio Estado y 9.23% de otras entidades federativas del norte, centro y sur del país. Para los años 2017 y 2018, se han mantenido estos últimos porcentajes.

La demanda de ingreso (aspirantes) a los programas educativos de nivel licenciatura de la Facultad se ha incrementado; a continuación, se presentan los datos correspondientes a cada año de 2015 a 2018.



Gráfica 3: Demanda de ingreso (aspirantes). Fuente: Escolar y Archivo FFyL

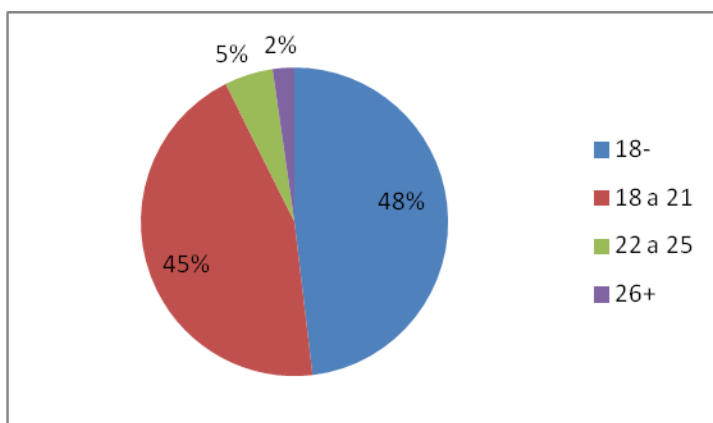
Para atender a la mayor cantidad de jóvenes que aspiran estudiar alguna de nuestros programas de licenciatura, la Facultad de Filosofía y Letras ha extendido sus horarios y espacios. Uno de esos esfuerzos es la oferta de las licenciaturas en Educación y en Ciencias del Lenguaje en la Unidad Académica Linares. Por otro lado, en Ciudad



Universitaria se abrieron cursos de primero y segundo semestres en el turno vespertino. Lo anterior ha dado lugar a una matrícula más amplia, como se evidenció en la primera gráfica de este apartado.

## I.2 Aspectos educativos

Los datos proporcionados por el Sistema Ejecutivo de Información, quienes ingresan a la Facultad de Filosofía y Letras son mayoritariamente jóvenes cuyas edades oscilan entre los 17 y 25 años de edad, que egresaron recientemente del nivel de educación media superior. La siguiente gráfica muestra los rangos de edades en los que se ubican las y los estudiantes de primer ingreso. El dato proviene del promedio de los últimos cuatro años (2015-2018).



Gráfica 4. Rangos de edad de estudiantes de primer ingreso.

Fuente: Sistema Ejecutivo de Información UANL

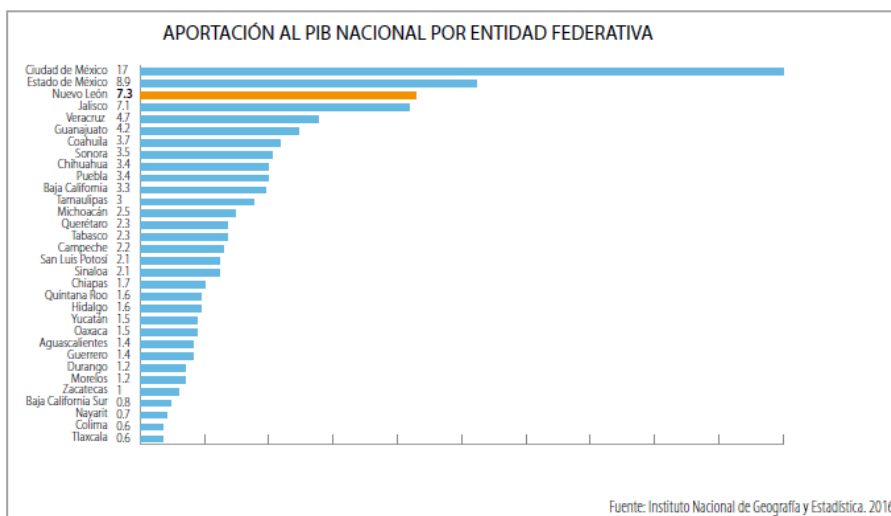
Lo anterior permite considerar la etapa del desarrollo para orientar los trabajos durante la primera fase de estudios en la Facultad. La formación en común durante los primeros dos semestres, con el fin de introducir a las y los estudiantes a un nuevo lenguaje vinculado con las Humanidades y Ciencias Sociales es fundamental.

Además, con la intención de aconsejar y orientar a los estudiantes para su buen desempeño académico, el Programa de Tutorías, atiende al 100% del estudiantado. En 2018, 177 docentes realizaron su función tutorial, realizando entrevistas de inicio, seguimiento y fin del curso a quienes les fueron asignados para ello.

## I.3 Aspectos económicos<sup>2</sup>

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1,399,230 de personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.

<sup>2</sup> Apartado tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 de la UANL.



Gráfica 5

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1, 024,116 de neoleonenses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

FACTOR	Posición a Nivel Nacional 2012	Posición a Nivel Nacional 2014
Posición general	5	3
Manejo sustentable del medio ambiente	2	1
Economía estable	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3
Innovaciones en sectores económicos	6	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4
Mercado de factores	10	7
Sectores precursores de clase mundial	17	15
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12
Sistema político estable y funcional	28	29

Tabla 1. Índice de competitividad estatal 2014.

Fuente: IMCO, 2014.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de diez factores que se presentan en la tabla siguiente. Cabe

señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo. En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

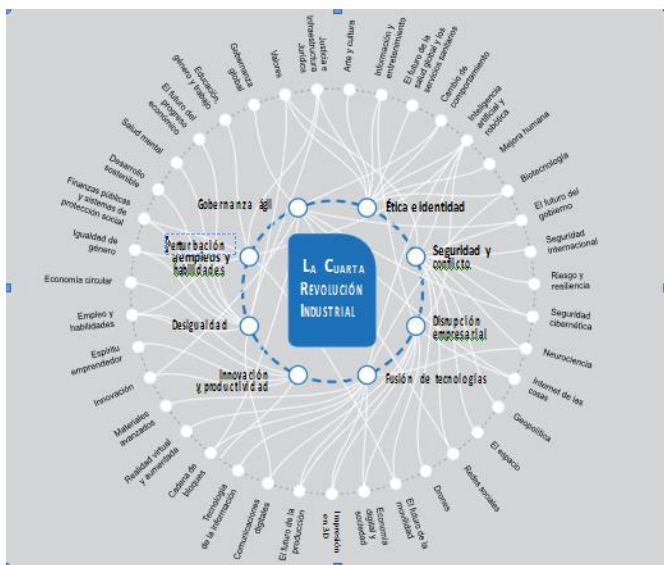
#### **I.4 La cuarta revolución industrial<sup>3</sup>**

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general. En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud. En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

---

<sup>3</sup> Apartado tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 de la UANL.



Gráfica 6. La cuarta revolución industrial y tópicos relacionados

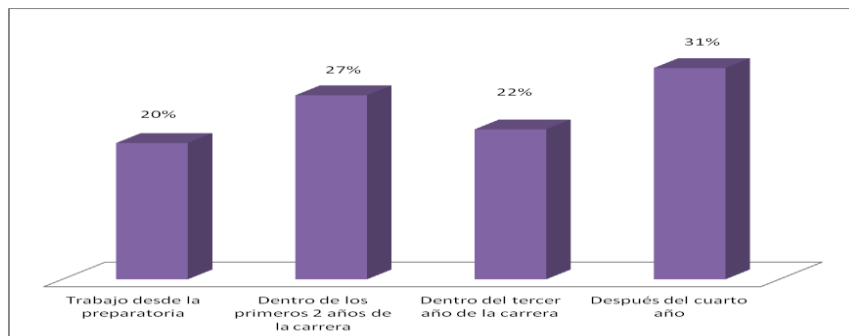
## I.5 Aspectos laborales

### I.5.1 Tendencias

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo se ha visto impulsado por distintas tendencias sobre todo aquellas enfocadas en el auge tecnológico de los últimos años, aspecto que pone de manifiesto que los nuevos enfoques del empleo se encuentran encaminados hacia el área de las ingenierías y/o aspectos técnicos, debido a su relación directa con las tecnologías. Considerando lo entredicho, a pesar de la tendencia que tiene el empleo hacia dichos campos el área educativa sigue destacando en cuanto a profesionistas ocupados en México con un total de 240,092 personas, caso distinto refleja el área de Ciencias Sociales y Humanidades, donde en carreras como Filosofía, Historia y Lenguas extranjeras, los profesionistas ocupados oscilan entre los 16 mil y 40 mil personas por carrera.

### I.5.2 Profesionistas ocupados

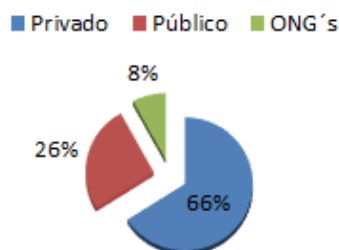
Con la relación a la información obtenida de la aplicación de la Encuesta de Salida UANL de 2018 (Estudio de egresados), se puede observar que el mayor porcentaje de los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras se insertan en el mercado laboral después de cuatro años de haber iniciado el plan de estudios, lo que se refleja con el 31%: sin embargo, la inserción laboral está presente de manera significativa antes de ese año: 22% comienza a trabajar al tercer año de cursar la carrera, 27% dentro de los primeros dos años y 20% ingresa al programa de licenciatura llevando a cabo actividades laborales.



Gráfica 7. Actividad laboral del estudiantado Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL

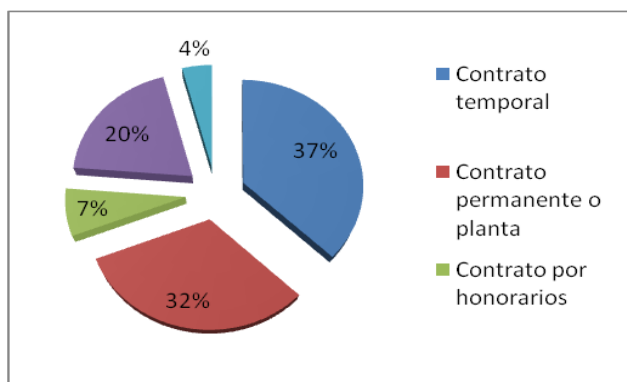
Las egresadas y los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, tienen mayor aceptación dentro del sector privado para desarrollarse como profesionistas. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de salida UANL de 2018, el 66% de los estudiantes de décimo semestre se desempeña laboralmente dentro de este sector.

Gráfica 8. Sector laboral Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL



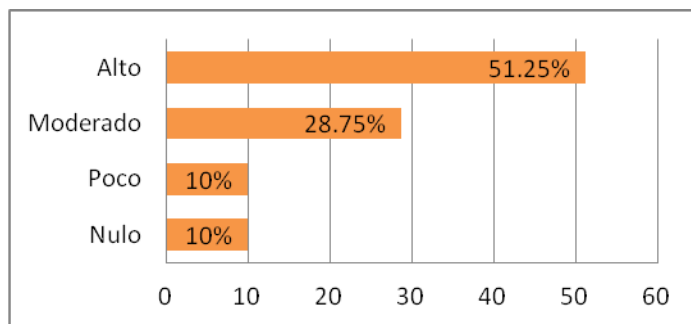
Según la misma Encuesta de Salida, el área en donde se desempeñan laboralmente la mayor parte de quienes egresan de la Facultad es la educación (45%).

Respecto al tipo de relación laboral, el 36% de las personas que respondió la Encuesta de Salida mencionó que en ese momento contaban con un contrato temporal, el 31% con un contrato permanente o planta, mientras que el 19% no tenían un contrato; el 7% de quienes egresaron percibían pagos por honorarios, el 4% contaban con contrato temporal por obra o servicio, y el 3% eran dueños de un negocio.



Gráfica 9. Tipo de relación laboral. Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL

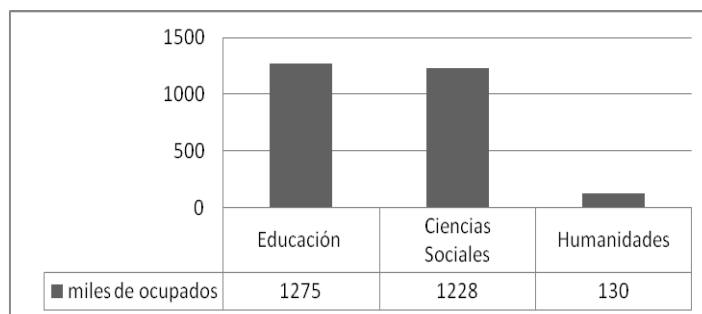
La información proporcionada por la misma Encuesta nos proporciona datos respecto cuántos de los estudiantes se desempeñan dentro de su área de formación. Se observó que el 51.25% tiene un puesto de trabajo con alto nivel de relación con su área, 28.75%, realiza actividades relacionadas en un nivel moderado, y el 20 % tiene poca o nula coincidencia entre sus funciones y el área de formación.



Gráfica 10. Coincidencia entre actividad laboral y área de formación.

Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL

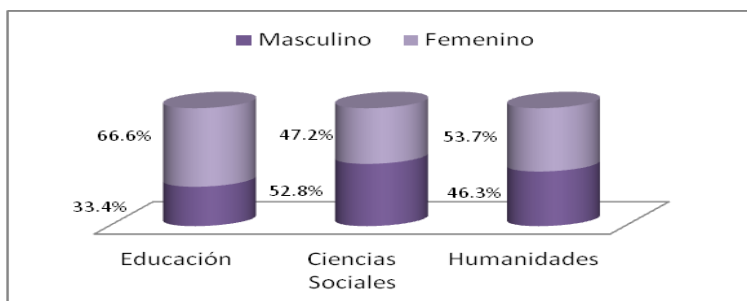
Por otro lado, los datos del cuarto trimestre de 2018 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reportan las siguientes cifras respecto a profesionistas ocupados por área de conocimiento:



Gráfica 11. Profesionistas ocupados por área de conocimiento (nacional).

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Del número total de profesionistas que ocupan un puesto de trabajo en esos campos de conocimiento, el sexo femenino está por encima del cincuenta por ciento en las áreas de Educación y Humanidades, y en Ciencias Sociales casi llegan a la mitad, lo que indica que prevalece la equidad en estas áreas.



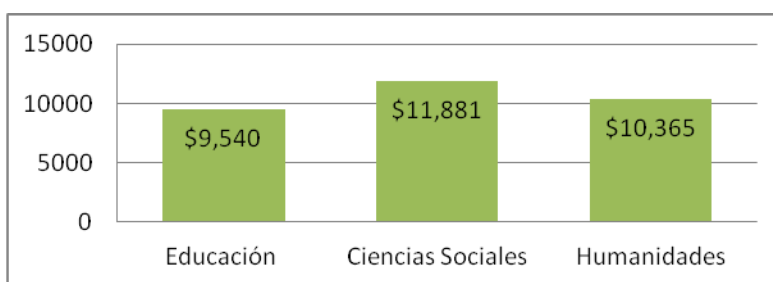
Gráfica 12. Profesionistas ocupados por área de conocimiento (sexo).

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

Otro de los rubros a considerar, es la relación existente entre profesionistas ocupados y rango de edad. Según los mismos datos de la ENOE, la mayor cantidad de profesionistas ocupados en los campos de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades se encuentra entre los 20-24 años de edad. En la siguiente gráfica se puede observar con mayor precisión el aspecto mencionado con anterioridad y su relación con otros tres grupos (25-34 años, 35-44 años y de 45 a más).

Otro de los indicadores a considerar para el presente estudio es la relación que existe entre los profesionistas ocupados y la posición que estos tienen en sus respectivos trabajos. De acuerdo a la ENOE la mayor parte de profesionistas se encuentran ante posición de subordinados y remunerados (80.02%), de los cuales la mayor cantidad se encuentra ejerciendo en el área de Educación. El resto de personas laborando son empleadores (6.07%) o trabajan por su cuenta (13.1%).

Ahora bien, el promedio de ingresos que tienen según los datos expuestos en la ENOE, la mensualidad promedio de los profesionistas ocupados del país es de \$11,549 pesos. El campo de las Ciencias Sociales es mejor remunerado en comparación con Humanidades y Educación.



Gráfica 13. Promedio de ingresos (nacional).  
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Finalmente, es relevante enunciar que la Encuesta indica que más del 80% de las y los profesionistas de las áreas de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales se encuentran ejerciendo en el campo específico de su área de estudio.

Los datos anteriores dan cuenta de las oportunidades de acceso al empleo de las y los egresados de los campos de conocimiento que trabaja la Facultad de Filosofía y Letras.

## I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021<sup>4</sup>

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.

<sup>4</sup> Apartado tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 de la UANL.

3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo,
- así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de
- proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la
- investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e



- investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte, los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.

- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la
- empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

### **I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030<sup>5</sup>**

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

---

<sup>5</sup> Apartado tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 de la UANL.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

## **I.8 Conclusiones**

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Letras 2019-2030 ha considerado los aspectos descritos en los apartados anteriores, a la vez que responde a los programas prioritarios y de las estrategias de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La intención es que su implementación contribuya al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

A partir de lo anterior, la Facultad enfrenta retos que debe encarar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado a la Universidad. Para ello, la Dependencia deberá continuar fortaleciendo sus capacidades para:

Ofrecer una educación integral, incluyente y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.

- a. Formar profesionales con altas capacidades de resolución y proposición ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- b. Vincular estratégicamente la participación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención a problemáticas relevantes del desarrollo de la Entidad.
- c. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
- d. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Como parte de la Comunidad Universitaria, la Facultad de Filosofía y Letras direcciona sus metas y acciones a partir de los ejes rectores, los programas prioritarios y las políticas y estrategias de la Universidad.

# Un diagnóstico de la Facultad de Filosofía y Letras.

## El escenario de partida.

### II.1. Formación Integral

#### II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta para el año 2018 con 13 programas educativos: 9 de licenciatura, 2 de maestría y 1 doctorado.

NIVEL	GRADO	NÚMERO DE PROGRAMAS		
		2012	2018	ENE-JUN 2019
Superior	Licenciatura	7	7	9
	Maestría	3	3	3
	Doctorado	1	1	1
Total		11	10	13

Tabla 2. Oferta educativa 2012-2019. Fuente: Escolar y Archivo FFyL

En relación con la oferta educativa que ofrece la Facultad, en el semestre enero – junio 2019 son 7 programas educativos en los que nuestros estudiantes se forman: Bibliotecología y Ciencias de la Información, Ciencias del Lenguaje, Educación, Filosofía y Humanidades, Historia y Estudios de Humanidades, Letras Hispánicas y Sociología.

A partir del periodo agosto- diciembre 2019, se ofertarán nueve licenciaturas que son Edición y Gestión de la Cultura, Educación, Filosofía, Gestión de la información y Recursos Digitales, Historia, Letras Hispánicas, Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés, Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés, y Sociología.

Para el Área de Estudios del Posgrado son tres programas de maestría (Maestría de Género en Políticas Públicas, Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras, Maestría en Innovación Educativa) y 1 doctorado (Doctorado en Filosofía con dos acentuaciones en: Estudios de la Cultura y Estudios de la Educación).

### II.1.2 Cobertura

Los programas educativos mencionados en el apartado anterior se ofrecen en dos unidades académicas: Ciudad Universitaria (San Nicolás de los Garza) y en la Unidad Académica Linares, en ese municipio del Sur del Estado.

NIVEL	PLANTELES	MUNICIPIOS
Superior	2	2
Total	2	2

Tabla 3. Cobertura de la Facultad de Filosofía y Letras. Fuente: Escolar y Archivo FFyL

Además, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos escuelas de extensión: el Centro de Idiomas y la Escuela de Teatro, que ofrece sus servicios tanto a estudiantes de la Dependencia, como de la Universidad y al público general.

#### Centro de idiomas

La Facultad cuenta con un Centro de Idiomas, que brinda sus servicios a una extensa población. La matrícula se muestra en las siguientes tablas.

IDIOMA	MATRÍCULA		
	ENE-JUN 2018	AGO-DIC 2018	ENE-JUN 2019
Inglés	1478	2473	1925
Francés	585	694	665
Italiano	185	170	185
Alemán	614	692	638
Japonés	150	165	165
Chino	59	82	91
Español	10		
Total	3081	4276	3669

Tabla 4. Centro de Idiomas (Plan lunes a viernes). Fuente: Coordinación del Centro de Idiomas FFyL

IDIOMA	MATRÍCULA		
	ENE-JUN 2018	AGO-DIC 2018	ENE-JUN 2019
Inglés	702	798	751
Francés	210	244	224
Italiano	61	64	75
Alemán	192	193	190
Japonés	83	63	69
Portugués	121	103	110
Total	1369	1465	1419

Tabla 5. Centro de Idiomas (Plan sabatino). Fuente: Coordinación del Centro de Idiomas FFyL

Además de los diplomados y cursos que ofrece el Centro de Idiomas, dirigidos a jóvenes y personas adultas, se cuenta con cursos para niñas y niños. A este programa se le denomina División Infantil, el cual cuenta con la siguiente matrícula:

IDIOMA	MATRÍCULA		
	ENE-JUN 2018	AGO-DIC 2018	ENE-JUN 2019
Inglés	236	367	412
Francés	56	66	72
Total	292	433	484

Tabla 6. Centro de idiomas división infantil. Fuente: Coordinación del Centro de Idiomas, División Infantil FFyL

### Escuela de Teatro

Otra escuela de extensión que tiene la Dependencia, es la Escuela de Teatro, cuyo edificio se ubica en el centro de Monterrey. En ella se ofrece un Diplomado en Arte Dramático que se realiza en cuatro semestres. La matrícula de esta escuela se muestra a continuación:

GRUPO	Semestre AGO-DIC 2017	Semestre ENE-JUN 2018
Primer semestre	20	17
Segundo semestre	15	12
Tercer semestre	5	10
Cuarto semestre	5	3
Total	45	42

Tabla 7. Matrícula de la Escuela de Teatro. Fuente: Coordinación de la Escuela de Teatro FFyL

### II.1.3 Población escolar

Como fue señalado en la primera parte de este documento, la matrícula de la Facultad de Filosofía y Letras ha ido en aumento en los últimos años. A continuación, se muestra la evolución de la matrícula en los diferentes grados académicos.

GRADO	AÑO		
	2016	2017	2018
Licenciatura	2,908	3,146	3,418
Maestría	41	47	42
Doctorado	37	37	38
Total	2,986	3,230	3,498

Tabla 8. Matrícula de la FFyL 2016-2018. Fuente: Escolar y Archivo FFyL

Se han hecho esfuerzos para utilizar toda la capacidad instalada de los diferentes edificios que conforman la Dependencia, con el fin de que la mayor cantidad de jóvenes que aspiran a estudiar alguno de los programas educativos que se ofrecen se integre a la comunidad de la Facultad. No obstante, aun quedan sin acceso más del 40% de quienes demandan un espacio. La oferta en la Unidad Académica Linares es una forma de dar respuesta a esa necesidad. Es un reto para la Facultad de Filosofía y Letras que más personas interesadas en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales encuentren aquí un espacio para su desarrollo profesional.

### II.1.4 Modalidades alternativas

Aunque la modalidad en la que se ofrecen los programas educativos es presencial, se atiende al estudiantado a través de la plataforma Nexus, lo que permite la optimización de espacios físicos para los casos de las unidades de aprendizaje del Área Curricular de Formación General Universitaria (FOGU). A continuación, se describen las

cantidades de unidades de aprendizaje que, por nivel y tipo de actividades, utilizan esa plataforma como herramienta tecnológica.

NIVEL Y MODALIDAD	ENE-JUN 2018		AGO-DIC 2018		ENE-JUN 2019	
	NÚMERO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE	NUMERO DE GRUPOS ATENDIDOS	NÚMERO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE	NÚMERO DE GRUPOS ATENDIDOS	NÚMERO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE	NÚMERO DE GRUPOS ATENDIDOS
Cursos de presenciales con apoyo de Nexus	40	59	52	88	48	83
Cursos en línea	6	6	6	10	6	10
Servicio social	1	10	1	3	1	22
Prácticas profesionales	1	5	1	5	1	4
Posgrado	1	1	9	2	7	1

Tabla 9. Usuarios de la plataforma Nexus.

Fuente: Coordinación de Educación Digital FFyL

Para seguir con una oferta educativa que atienda a las y los estudiantes a distancia, se continuarán ofreciendo cursos en línea, específicamente los de Formación General Universitaria. Asimismo, las unidades de aprendizaje que hacen posible que la Maestría en Innovación Educativa sea un programa semipresencial.

### II.1.5 Egreso

La tasa de egreso permite observar que los Programas de la Facultad de Filosofía y Letras está por encima de la media nacional, con el 63.53% de egreso en Licenciatura, y el 81.25% en Posgrado.

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	EGRESADOS 2018	TASA DE EGRESO (%)
Licenciatura	691	439	63.53%
Posgrado	32	26	81.25%

Tabla 10. Tasa de egreso 2018. Fuente: Departamento Escolar y Archivo. FFyL, UANL

### II.1.6 Seguimiento de egresados

De acuerdo a la encuesta institucional para el seguimiento de egresados, el 83% de quienes la respondieron en el último periodo consideró que se encuentra suficientemente y muy preparado para ejercer la profesión. Asimismo, el 80% reportó que el trabajo en el que se encontraban en ese momento tenía coincidencia con los estudios realizados. El 99% se mostró interesado en continuar los estudios de posgrado en la Universidad.

NIVEL DE PREPARACIÓN PARA INGRESAR AL MERCADO LABORAL		
Muy preparado	19%	18%
Suficientemente preparado	63%	65%
Poco preparado	16%	13%
Nada preparado	2%	3%
NS/NC	-	1%
COINCIDENCIA DEL TRABAJO CON LOS ESTUDIOS		
Alta	48%	51%
Media	32%	29%
Baja	11%	10%
Nula	9%	10%
No contestó	-	-

Tabla 11. Seguimiento de egresados. Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL, 2018.

### II.1.7 Modelo educativo

De los nueve programas de Licenciatura que se ofrecieron para el semestre agosto-diciembre 2019, cuatro son de nueva creación, por lo que fueron elaborados con el Modelo Educativo 2015. Los cinco programas restantes fueron recientemente rediseñados de acuerdo con los lineamientos de ese Modelo.

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CREACIÓN	REDISEÑO	ADECUACIÓN
1	Licenciatura en Gestión de la Información y Recursos Digitales	✓		
2	Licenciatura en Educación		✓	
3	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés	✓		
4	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés	✓		
5	Licenciatura en Filosofía		✓	
6	Licenciatura en Historia		✓	
7	Licenciatura en Sociología		✓	
8	Licenciatura en Letras Hispánicas		✓	
9	Licenciatura en Edición y Gestión de la Cultura	✓		

Tabla 12. Programas reformados de acuerdo con el Modelo Educativo 2015.

Fuente: Subdirección Académica. FFyL, UANL.

### II.1.8 Los programas de atención al estudiante

#### Cursos inductivos

Los cursos inductivos que imparte la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León tienen un impacto en la formación integral de los estudiantes porque les permite adquirir conocimientos e informaciones básicas para su incorporación a la comunidad de aprendizaje de la FFyL. Los contenidos que integran el manual del curso de inducción consideran en lo general, tanto el Modelo Educativo de la UANL versión 2018, así como los aspectos que son importantes para un mejor desarrollo, mejora y permanencia de la vida académica e institucional del estudiante en la Facultad.

#### Tutorías

Tomado en consideración los lineamientos del Programa Institucional de Tutoría UANL (PIT), la tutoría se adopta y se acepta como acción inherente al rol del profesor, que puede realizarse de manera colectiva y/o individual para asegurar la igualdad de oportunidades educativas, es decir, una atención a la diversidad, y al desarrollo humano, desde el ingreso hasta el egreso, para contribuir a la formación integral que beneficie la permanencia y terminación oportuna de los estudios.

### II.1.9 El programa de becas

El programa de becas es un estímulo para que las y los estudiantes continúen cursando de manera exitosa los planes en los que están inscritos. A continuación, se muestran el número de estudiantes que se benefician por tipo de beca, así como los montos asignados para ello.



Tipo de beca	Licenciatura						
	Bibliotecología y C.I.	Ciencias del Lenguaje	Educación	Filosofía y Hum.	Historia y Est. Hum.	Letras Hispánicas	Sociología
Automática de Rectoría	6	55	41	4	5	6	3
Beca Rectoría	0	2	9	0	0	0	0
Beca Dirección	0	31	39	1	6	4	1
Consejo Estudiantil	0	12	5	0	0	1	1
Deportiva	0	36	23	0	3	2	5
Empleado UANL	3	29	21	0	1	3	0
Escasos recursos	3	460	405	19	33	61	23
Hijo de empl. Dependencia	0	1	1	0	0	0	0
Promedio	12	28	19	13	17	14	15
Talentos	0	14	15	2	4	8	3
Total (estudiantes)	24	668	578	39	69	99	51
Total (monto \$)	33,325	987,484	864,452	53,862	98,245	149,152	2,264,494

Tabla 13. Becas agosto-diciembre 2018.

Fuente: Coordinación de Servicios Académicos y Orientación Psicopedagógica FFyL

En relación con la matrícula en 2018, y de acuerdo con la tabla expuesta, se observa que más del 50% del estudiantado se vio beneficiado con el otorgamiento de algún tipo de beca para continuar sus estudios de Licenciatura. La Facultad continuará haciendo esfuerzos para que estos apoyos continúen.

### II.1.10 Programa de Talentos

El Programa Institucional para el Desarrollo de Talentos Universitarios ha sido una práctica exitosa en la Facultad. A continuación, se presentan datos que muestran el incremento que ha tenido ese beneficio para las y los estudiantes inscritos en las diferentes Licenciaturas.

LICENCIATURA	2016	2017	2018
Ciencias del Lenguaje	11	17	36
Educación	21	20	41
Letras Hispánicas	1	11	15
Filosofía y Humanidades	1	2	2
Sociología	0	3	3
Bibliotecología	0	0	1
Historia y Estudios de Humanidades	2	4	5
Total	36	57	103

Tabla 14. Estudiantes que participan en el Programa de Talentos.

Fuente: Coordinación de Servicios Académicos y Orientación Psicopedagógica FFyL

La vía para que el Programa de Talentos continúe incrementando sus números es la difusión del mismo, así como el apoyo para que más estudiantes logren tener el rendimiento que les permita ser acreedores de ese beneficio.

### II.1.11 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

Como programa institucional, el Servicio Comunitario que prestan las y los estudiantes dentro del Servicio Social es de gran valor para el desarrollo de la solidaridad y la empatía para quienes más lo necesitan en nuestra localidad. Por ello, la Facultad responde de manera óptima a las actividades de este rubro.

CONCEPTO	ENE-JUN	AGO-DIC	ENE-JUN
	2018	2018	2019
Alumnos en actividades de servicio comunitario al mes	613	141	746
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	2452	546	2984
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	1	2	2
Personas beneficiadas	306	120	373

Tabla 15. Servicio comunitario. Fuente: Coordinación Servicio Social FFyL

### II.1.12 Movilidad

El Programa de Movilidad ha sido una prioridad para la Facultad, por lo que se apoya con los gastos de transportación a las y los estudiantes que muestran interés, y reúnen los requisitos, por estudiar parte de su plan de estudios en otras universidades dentro y fuera del país. A continuación, se muestran las cifras que dan cuenta del progreso que se ha tenido al respecto.

	A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA			A OTRO PAÍS		
	2017	2018	2019 (ene-jun)	2017	2018	2019 (ene-jun)
Bibliotecología y C.I.	0	0	0	0	3	0
Ciencias del Lenguaje	0	0	1	4	11	4
Educación	1	0	0	2	4	1
Filosofía y Humanidades	0	0	0	0	0	1
Historia y Est. Hum.	0	0	0	0	0	1
Letras Hispánicas	0	0	0	4	1	0
Sociología	0	0	0	4	1	0

Tabla 16. Movilidad: Estudiantes que van a otras universidades.

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

Como puede observarse en la tabla anterior, los destinos fuera del país son mayormente seleccionados por nuestros estudiantes. El aumento de estos indicadores es un reto para la Facultad.

Ahora bien, nuestros programas educativos también han sido seleccionados por estudiantes de otras universidades. Enseguida se muestran esos datos.

	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA			DE OTRO PAÍS		
	2017	2018	2019 (ene-jun)	2017	2018	2019 (ene-jun)
Bibliotecología y C.I.	2	0	0	0	0	0
Ciencias del Lenguaje	0	1	0	1	0	0
Educación	7	7	1	0	0	0
Historia y Estudios de Humanidades	0	0	0	2	0	0
Letras Hispánicas	0	1	0	0	0	0
Sociología	0	1	1	0	0	0

Tabla 17. Movilidad: Estudiantes que vienen de otras universidades.

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

Es un reto para la Facultad recibir a más Instituciones de Educación Superior, por lo que la difusión de los logros de nuestros programas de Licenciatura es una acción que forma parte de las estrategias a seguir en los próximos años.

La movilidad en Posgrado ha sido exitosa. Debido a la vinculación que existe con otras Instituciones de Educación Superior, el estudiantado tiene amplias posibilidades de realizar estancias académicas tanto en el plano local, como en el nacional e internacional.

MAESTRÍA	A OTRA INSTITUCIÓN LOCAL	A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	A OTRO PAÍS
		7	6
DOCTORADO	A OTRA INSTITUCIÓN LOCAL	A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	A OTRO PAÍS
		9	18

Tabla 18. Movilidad Posgrado (2018): Estudiantes que van a otras Instituciones de Educación Superior

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

De la misma forma, recibimos estudiantes de Posgrado en los diferentes programas de este nivel de estudios.

MAESTRÍA	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA		DE OTRO PAÍS
		1	
DOCTORADO	DE IES LOCAL	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
	1	2	3

Tabla 19. Movilidad Posgrado (2018): Estudiantes que se reciben de otras Instituciones de Educación Superior.

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

### II.1.13 Deportes

El impacto que se tiene al practicar un deporte de forma competitiva, ayuda de gran manera a la formación integral del estudiante, a través de su disciplina, carácter, esfuerzo, trabajo en equipo o individual y sobre todo en que se le fomentan valores como, respeto, tolerancia, responsabilidad, por mencionar algunos. Lo anterior, favorece a quien practica deporte competitivo a desarrollarse en diferentes aspectos de su vida diaria, familiar y deportiva.

Los deportes que se practican en la Facultad son: basquetbol, box, fútbol, natación, tae kwon do, tenis, tochito, voleibol, wu shu, lucha olímpica, lima lama y animación. En las disciplinas participan en equipos varoniles y femeniles.

AÑO	2017	2019
Número de estudiantes	317	353

Tabla 20. Estudiantes que practican deportes en la FFyL.

Fuente: Coordinación de Deportes FFyL

Como se muestra en la tabla, el incremento de estudiantes que practican algún deporte en la Facultad, aumentó el 11%, por lo que se concluye que el Programa ha dado pasos decisivos al respecto.

## II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

### II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de Licenciatura

Los programas de la Facultad de Filosofía y Letras son permanentemente evaluados por organismos externos, cuyos resultados dan cuenta de la alta calidad de la oferta educativa.

Los programas de licenciatura cuentan con dos acreditaciones nacionales: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

PROGRAMAS EN PROGRAMA NACIONAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD							
	PROGRAMA EVALUABLE	PROGRAMA NO EVALUABLE	TOTAL	NIVEL 1 CIEES	ACREDITADO S COPAES	NÚM.	PORCENTAJE
Licenciatura							
Bibliotecología y Ciencias de la Información*		✓					
Ciencias del Lenguaje	✓		1	✓	✓	1	100%
Educación	✓		1	✓	✓	1	100%
Filosofía y Humanidades	✓		1	✓	✓	1	100%
Historia y Estudios de Humanidades	✓		1	✓	✓	1	100%
Letras Hispánicas	✓		1	✓	✓	1	100%
Sociología	✓		1	✓	✓	1	100%
Total	6	1	6	6	✓	6	100%

Tabla 21. Evaluación y acreditación de programas educativos 2018.

Fuente: Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional FFyL

\*La oferta de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información fue evaluada de manera interna, por lo que las nuevas inscripciones fueron suspendidas hasta contar un programa actualizado y acorde con las necesidades actuales. La nueva creación (Licenciatura en Gestión de la Información y Recursos Digitales) tendrá su primera matrícula en el semestre agosto-diciembre 2019.

### II.2.2 Programa Nacional de Posgrado de Calidad

Dos de los cuatro programas de Posgrado que ofrece la Facultad han sido reconocidos como parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT.

PROGRAMA	RECONOCIMIENTO (al mes de mayo de 2019)
Doctorado en Filosofía con acentuación en Estudios de la Cultura y acentuación Estudios de la Educación	Sí
Maestría en Innovación Educativo	En concurso
Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Sí
Maestría de Género en Políticas Públicas	No

Tabla 22. Programas en el PNPC. Fuente: Área de Estudios de Posgrado FFyL

Que todos los programas de Posgrado tengan reconocimiento como parte del PNPC de CONACyT es una meta de la Facultad de Filosofía y Letras.

### II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

Como parte de los requisitos de egreso, quienes estudian el programa de Educación presentan el Examen General de Egreso de Licenciatura EGEL-CENEVAL. Los resultados en esa prueba que compara los niveles de desempeño a nivel nacional han tenido una visible mejora, la cual se muestra en la siguiente tabla.

APLICACIÓN	SUSTENTANTES CON NIVELES DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO Y SOBRESALIENTE
Primera aplicación (mayo 2015)	57.5%
Última aplicación (abril 2019)	73.8%

Tabla 23. Resultados obtenidos en el EGEL-CENEVAL.

Fuente: Secretaría de Planeación y Evaluación FFyL

Para el caso del resto de los programas de Licenciatura se aplica la prueba desarrollada por la propia Universidad, el Examen de Egreso del Nivel Superior (EXENS). A continuación, se muestra el porcentaje de sustentantes que han logrado niveles de desempeño satisfactorio y sobresaliente, en los últimos periodos de los que se han entregado resultados.

PROGRAMA EDUCATIVO	SUSTENTANTES CON NIVELES DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO Y SOBRESALIENTE	
	2015	2018
Bibliotecología y Ciencias de la Información	100%	100%
Ciencias del Lenguaje Enseñanza bilingüe y Enseñanza del Inglés	70.7%	28.4%
Ciencias del Lenguaje (Francés)	50%	30%
Ciencias del Lenguaje (Traducción)	63.5%	26.9%
Filosofía y Humanidades	42.9%	50%
Historia y Estudios de Humanidades	87.5%	85.7%
Letras Hispánicas	86.4%	37.5%
Sociología	20%	100%

Tabla 24. Resultados obtenidos en el EXENS.

Fuente: Secretaría de Planeación y Evaluación FFyL

Los trabajos de rediseño de los programas educativos tomaron en cuenta estos resultados para que, a partir de la actualización de contenidos, el desempeño sea superado.

#### II.2.4 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia – egel

Egresadas y egresados de programa de Educación que han obtenido altos niveles de desempeño en el Examen General de Egreso de Licenciatura, han concursado a nivel nacional para obtener el Premio al Desempeño de Excelencia CENEVAL. A continuación, se muestra cuántos sustentantes lo han obtenido.

PROGRAMA EDUCATIVO	NÚMERO DE EGRESADOS PREMIADOS	PERÍODO
Licenciado en Educación	2	Enero- junio 2017
	4	Enero- junio 2018
	1	Agosto- diciembre 2018
	1	Enero- junio 2019
<b>Total</b>	<b>7</b>	

Tabla 25. Premio al Desempeño de Excelencia CENEVAL

Fuente: Secretaría de Planeación y Evaluación FFyL

#### II. 2.5 Posición en ranking nacional

Tres programas educativos de los que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras (debido a los criterios de evaluación que se consideran para ello) se encuentran entre los diez mejores a nivel nacional, de acuerdo al ranking publicado por El Universal. Las posiciones que lograron en el último año se muestran en la siguiente tabla.

PROGRAMA	POSICIÓN
Educación	9
Filosofía y Humanidades	9
Historia y Estudios de Humanidades	2

Tabla 26. Posición de programas educativos en el ranking de El Universal (2018)

Fuente: Periódico El Universal.

### II.3 planta académica y cuerpos académicos

#### II.3.1 Composición de la Planta académica

La composición de la planta académica de la Facultad se compone mayoritariamente por docentes que cuentan con posgrado.

Se han hecho esfuerzos para que el número de docentes con nivel de doctorado se incremente, otorgando becas de estudios. Por lo anterior, se espera que en los próximos años el número sea mayor.

CATEGORÍA	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO
Tiempo Completo	2%	54%	44%
Medio Tiempo	0	100%	0
Asignatura	14%	79%	7%

Tabla 27. Personal docente de la Facultad de Filosofía y Letras 2019.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la FFyL

### II. 3.2 Superación Académica. Formación y actualización docente

La superación académica, a partir de la formación y actualización docente ha sido un tema prioritario para la Dependencia, por lo que se han invertido recursos para ello. Las acciones que se han realizado en el último año se encuentran las que se enlistan en la siguiente tabla.

TEMÁTICA	PARTICIPACIÓN DE DOCENTES
Docencia	12.5%
Tutoría	16.5%
Gestión académica	100%
Investigación	56.3%
Áreas disciplinares	96.7%

Tabla 28. Participación en cursos de formación y actualización docente.

Fuente: Secretaría de Vinculación y Educación Continua FFyL

Entre los esfuerzos realizados por la Facultad de Filosofía y Letras para este rubro, está la iniciativa del *Programa de Formación y Actualización Docente*, el cual se ha planeado a partir de cinco áreas: 1) Habilidades didácticas, 2) Educación digital, 3) Formación disciplinar, 4) Investigación, 5) Transversalización de la perspectiva de género y 6) Responsabilidad social e inclusión.

### II.3.3 Reconocimientos a la Planta académica

El profesorado cuenta con reconocimientos por su labor docente, investigativa y creadora. A continuación, se describen las distinciones y la cantidad de profesoras y profesores que en 2019 las han obtenido.

PROGRAMA	NÚMERO DE DOCENTES
Perfil deseable (PRODEP)	32
Sistema Nacional de Investigadores	16
Sistema Nacional de Creadores	2

Tabla 29. Participación en programas que reconocen la calidad de los profesores.

Fuente: Coordinación de Investigación FFyL

Otro indicador relevante es que 49 docentes fueron acreedores de Estímulos Económicos por su participación en ese Programa.

### II.3.4 Cuerpos académicos

Otra forma de reconocimiento a la labor del cuerpo docente es la que se vincula al trabajo colaborativo, específicamente al que es reconocido por la Secretaría de Educación Pública en su programa de Cuerpos Académicos. La evolución ha sido satisfactoria, y actualmente la Facultad cuenta con seis cuerpos académicos, de los cuales tres están reconocidos como consolidados, dos en consolidación y uno en formación.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
------	------	------	------	------	------	------	------

Cuerpos académicos consolidados	4	4	4	4	4	3	3	3
Cuerpos académicos en consolidación	0	0	0	0	0	1	2	2
Cuerpos académicos en formación	0	0	0	0	0	0	1	1

Tabla 30. Cuerpos académicos y su evolución Fuente: Coordinación de Investigación FFyL

## II.4 Investigación

### II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación

Con el objetivo de que el profesorado se vincule con proyectos de investigación, y contribuya a la generación y aplicación del conocimiento en Humanidades y Ciencias Sociales, se realizan esfuerzos desde la Coordinación de Investigación. Desde ahí, la Facultad ha apoyado la participación de estudiantes y docentes para asistir a eventos académicos en donde divulgan los hallazgos científicos de sus procesos investigativos.

Además, el impulso a la investigación en los diversos programas académicos ha favorecido el registro de proyectos de tesis de licenciatura.

PROGRAMA EDUCATIVO	TRABAJOS REGISTRADOS
Bibliotecología y Ciencias de la Información	1
Ciencias del Lenguaje	2
Educación	5
Filosofía y Humanidades	1
Historia y Estudios de Humanidades	3
Letras Hispánicas	6
Sociología	3

Tabla 31. Registro de trabajos de tesis. Fuente: Coordinación de Investigación FFyL

El paso debe ser continuado para lograr que más estudiantes se vinculen en proyectos de investigación de cuerpos académicos y grupos de investigación, con el fin de que la generación de conocimiento en los campos de interés de la Facultad se consolide.

### II.4.2 Repositorio institucional

Las publicaciones que se ubican en el Repositorio Institucional son las siguientes:

PUBLICACIONES	ENE-JUN 2017	AGO-DIC 2017	ENE-JUN 2018	AGO-DIC 2018	TOTAL
Tesis	1	1	0	0	2
Artículos	2	3	0	0	5
Libros y Capítulos.	1	1	2	5	9
Sección de libros	0	0	0	0	0
Elementos de conferencia	0	1	1	0	2
Documentos de integran el Repositorio Académico Digital	0	0	1	0	1
Consultas al Repositorio Académico Digital (DB-UANL)	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0



PUBLICACIONES	ENE-JUN	AGO-DIC	ENE-JUN	AGO-DIC	TOTAL
	2017	2017	2018	2018	
Total	4	6	4	5	19

Tabla 32. Publicaciones en Repositorio Institucional por categoría.

Fuente: Coordinación de Bibliotecas FFyL

Los esfuerzos serán mayores para que ese espacio de divulgación sea utilizado por las y los investigadores de nuestra Facultad.

## II.5 difusión y extensión de la cultura y el arte

### II.5.1 Productos artísticos y culturales

El programa de Difusión Cultural ha sido de gran impacto en la Facultad, por lo que la atención al estudiantado ha ido en incremento a través de los diferentes eventos y acciones que se enlistan a continuación.

EVENTO	ENE-JUN 2018		AGO-DIC 2018	
	CANTIDAD	ASISTENTES	CANTIDAD	ASISTENTES
Cátedra Binacional México-Chile "Gabriela Mistral"	16	630	9	442
Cátedra de Historia del Noreste "Profr. Israel Cavazos Garza"	2	64	2	116
Cursos - Talleres - Seminarios - Mesas de análisis	2	52	4	129
Discursos - Conferencias - Conversatorios	10	514	7	418
Espectáculos de danza, ballet y poesía	9	448	6	710
Espectáculos de teatro	1	27	5	281
Eventos especiales	1	219	7	661
Exposiciones - exhibiciones	4	51	5	51
Presentaciones de libros	4	273	10	722

Tabla 33. Programas de atención al estudiante: Difusión Cultural.

Fuente: Secretaría de Difusión Cultural FFyL

Como puede observarse en los datos descritos en las tablas, la asistencia a eventos culturales mostró el 60% de incremento, por lo que es una fortaleza de la Dependencia, y se tiene la meta de continuar en aumento.

Además, la difusión de la cultura se lleva a cabo a través de la producción editorial de la Facultad. Entre los trabajos que destacan en esta área se encuentran, entre otros: la edición y publicación de textos literarios y científicos, presentaciones de libros, diálogos con autores y participaciones en la UANLeer. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos publicaciones periódicas: *Deslinde* y *Cathedra*.

## II.6 Vinculación y alianzas estratégicas

### II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado

La Facultad de Filosofía y Letras se vincula con los sectores público y privado con la finalidad de extender los productos de las áreas de conocimiento que se desarrollan en ella. De esa forma, se han obtenido recursos a partir de servicios ofrecidos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de Nuevo León, así como al Consejo Nuevo León. Los montos se muestran en la siguiente tabla.

	MONTO	2017	2018	2019	TOTAL
Gobierno Estatal		*188,500.00	*81,200.00		269,700.00
Investigación			**275,000.01		275,000.01
Total	0	188,500.00	356,200.01	0	544,700.01

Tabla 34. Vinculación y alianzas estratégicas de la FFyL.

Fuente: Departamento de Contabilidad FFyL

Además, la Facultad cuenta con un Departamento de Traducción que ofrece servicios al público en general, a partir del trabajo de profesionales en el área que aplican sus conocimientos como reconocidos peritos traductores.

### II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

Las actividades de la Facultad en el ámbito de la asistencia social, los servicios comunitarios y el voluntariado son variados. Entre las actividades que se llevaron a cabo en el último periodo se encuentran las que se muestran en la siguiente tabla.

SEMESTRE	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO DE SALUD
Agosto - Diciembre 2017	Entrega de juguetes a niños de escasos recursos en la colonia Los Nogales ubicada en Escobedo N.L. (215 niños beneficiados)	Salud Joven/ JuvenIMSS. (250 Alumnos de la FFyL)
	Entrega de Juguetes en el Centro de Atención Múltiple “Carolina Baur Arenas” en Escobedo N.L. con motivo de celebración de fiestas decembrinas. (30 niñas y niños beneficiados)	Campaña Octubre rosa por la concientización del Cáncer de mama.  Seguimiento y Orientación a alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras al servicio de inscripción IMSS o problemas con el servicio.
Enero-Junio 2018	Entrega de Despensas a madres de familia del Centro de Atención Múltiple “Lauro Aguirre” ubicado en Escobedo N.L. (80 madres de familia beneficiadas)	Salud Joven /Juven IMSS. (213 alumnos de la FFyL)
	Celebración del Día del Niño al Centro de Atención Múltiple “Lauro Aguirre” ubicado en Escobedo N.L. (80 niñas y niños beneficiados)	Campaña Octubre rosa por la concientización del Cáncer de mama.  Seguimiento y Orientación a alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras al servicio de inscripción IMSS o problemas con el servicio.
Agosto - Diciembre 2018	Entrega de útiles Escolares al Jardín de Niños “José López Alavés” ubicado en Escobedo N.L. (40 niñas y niños beneficiados)	Seguimiento y Orientación a alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras al servicio de inscripción IMSS o problemas con el servicio.
	Entrega de juguetes por fiestas decembrinas al Jardín de Niños “José López Alavés” ubicado en Escobedo N.L. (70 niñas y niños beneficiados)	

Tabla 35. Programas de asistencia social

### II.6.3 Participación social de los estudiantes

Además, de las actividades mencionadas en el apartado anterior, el estudiantado de la Facultad se ha involucrado solidariamente en acciones otras acciones, entre ellas se encuentran las presentaciones que las y los participantes de los talleres de difusión cultural llevan a cabo en diversos espacios, como escuelas primarias y organizaciones de la sociedad civil.

ENE-JUN 2018	BENEFICIADOS	AGO-DIC 2018	BENEFICIADOS	ENE-JUN 2019	BENEFICIADOS
Escuela Primaria José López Alavés	106	Hogar de la Misericordia	70	Alianza Anti cáncer infantil	170
Alianza Anticáncer Infantil	50	Alianza Anticáncer	50	Alianza Anti cáncer infantil	100
Voluntariado UANL	150				

Tabla 36. Instituciones beneficiadas.

Fuente: Coordinación del Centro de Atención y Vinculación Social. FFyL, UANL

### II.6.4 Servicio social y Prácticas profesionales

Como parte de las actividades como universitarios, el estudiantado cumple con el servicio social obligatorio. En los últimos periodos, las cifras se han comportado como se muestran en la siguiente tabla.

SECTOR	ENE-JUN 2018			AGO-DIC 2018			ENE-JUN 2019		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Educativo (propia institución)	50	194	244	29	98	127	69	293	362
Público	7	5	12	3	8	11	4	14	18
Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Social	4	7	11	2	8	10	8	14	22
TOTAL	61	207	268	34	114	148	81	321	402

Tabla 37. Actividades de servicio social.

Fuente: Departamento de Servicio Social. FFyL, UANL.

Además, las y los estudiantes se han desarrollado en el ámbito laboral a través de las prácticas profesionales. Dichas prácticas se llevan a cabo como parte de su formación universitaria. A continuación, se reportan los datos del periodo agosto-diciembre 2018.

SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	MUJERES	HOMBRES
1 Público	14	11	3
2 Privado	58	44	14
3 Social	3	3	0
4 Educativo	64	37	8
Total	139	95	44

Tabla 38. Prácticas profesionales en 2018 (reporte por sector).

Fuente: Coordinación de Vinculación y Prácticas Profesionales FFyL

## II.7 Internacionalización

### II.7.1 Acreditación internacional

Como se ha mostrado en apartados anteriores, la calidad de los programas educativos que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras ha sido un tema prioritario. Por lo anterior, se ha buscado que reconocidos organismos internacionales evalúen los planes de estudio. A continuación, se muestran las acreditaciones con las que cuentan nuestros Programas.

PROGRAMA EDUCATIVO	ORGANISMO ACREDITADOR	AÑO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DE ACREDITACIÓN
Ciencias del Lenguaje	EVALAG	2014	2020
Filosofía y Humanidades	AcreditAcción	2015	2021
Historia y Estudios de Humanidades	GRANA-OUI	2015	2020
Letras Hispánicas	AKREDITA QA	2013	2019
Sociología	AcreditAcción	2018	2023

Tabla 39. Programas acreditados por organismos internacionales.  
Fuente: Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional FFyL

Se han realizado trabajos para la acreditación internacional de la evaluación de la Licenciatura en Educación. Se esperarán resultados tras la visita del equipo evaluador, la cual tendrá lugar el año en que se redacta este documento.

### II.7.2 Movilidad e intercambio académico internacional

La movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional, fue mostrada en un apartado anterior. Sin embargo, aquí se sintetizan los datos y se agregan los que se relacionan con la participación de docentes en estancias en el extranjero.

ESTUDIANTES Y PROFESORES	ENE-JUN 2018	AGO-DIC 2018	ENE-JUN 2019
Estudiantes de la FFyL que estudian en el extranjero	7	13	7
Estudiantes extranjeros que estudian en la FFyL	1	1	1
Profesores de la FFyL que realizaron estancias en el extranjero	1	0	0

Tabla 40. Movilidad de Intercambio Académico Internacional.  
Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio Académico FFyL

La Facultad realiza esfuerzos para establecer convenios con fines de doble titulación con instituciones extranjeras. Asimismo, se reconoce la necesidad de aumentar la movilidad del profesorado, tanto para que docentes de la Dependencia realicen estancias en el extranjero, como profesores internacionales que realicen estancias en la Facultad de Filosofía y Letras.

### II.7.3 Convenios internacionales de cooperación académica

Los convenios internacionales son acciones estratégicas para el desarrollo de los programas educativos de la Facultad de Filosofía y Letras, tanto para el nivel de Licenciatura como el de Posgrado. Por ello, se han realizado esfuerzos para establecer convenios marco, así como acuerdos específicos y para el intercambio académico. Además, se han llevado a cabo renovaciones que permiten seguir trabajando en esa línea.

TIPO	CANTIDAD
Convenio Marco/General	3
Acuerdo específico	2
Intercambio académico	3
Renovación de convenio	2

Tabla 41. Convenios Internacionales de cooperación académica.  
Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio Académico FFyL

## II.8 Infraestructura y equipamiento

### II.8.1 Plan maestro de construcción

La Facultad de Filosofía y Letras ha implementado un programa de mantenimiento y mejora de los espacios físicos en todos los edificios con los que cuenta; las aulas, se acondicionaron con piso, plafones, instalaciones eléctricas, internet y climatización con el fin de que los docentes y alumnos utilicen las herramientas tecnológicas que complementen la impartición de clases en un entorno cómodo y accesible.

Así mismo se acondicionaron los espacios culturales para que las instalaciones sean modernas y accesibles para su mejor aprovechamiento, esto se realizó conservando y respetando los murales, relieves y placas que forman parte del patrimonio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

También se mejoraron las oficinas administrativas con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a los docentes, alumnos y público en general.

Estas adecuaciones se han realizado armonizadas con la sustentabilidad y utilizando los recursos financieros con responsabilidad, eficiencia y acatando las normas contenidas en el Manual de Políticas y Procedimientos de la UANL.

TIPO DE OBRA	CANTIDAD / UNIDAD M <sup>2</sup> *	MONTO 2017-2019
Adecuaciones de áreas deportivas	500 M <sup>2</sup>	718,227.89
Adecuaciones de áreas culturales	736 M <sup>2</sup>	6,504,548.22
Adecuaciones de áreas administrativas	3,010 M <sup>2</sup>	20,409,423.04
Adecuaciones de áreas académicas	12,145 M <sup>2</sup>	36,393,640.90
Total	16,391 M <sup>2</sup>	64,025,840.05
*M <sup>2</sup> = metros cuadrados		

Tabla 42. Inversión para el Fortalecimiento de la Infraestructura.  
Fuente: Departamento de Contabilidad FFyL

### Instalaciones deportivas y culturales

En virtud de que la Facultad no contaba con instalaciones deportivas propias, se adecuaron espacios para la mayor comodidad y el mejor rendimiento de los deportistas. Se habilitó un área deportiva en el segundo piso del edificio central y se remodelaron la Coordinación de Deportes, los sanitarios y las regaderas.

Con el objetivo de dar una mejor imagen y uso eficiente de los espacios culturales, se realizaron remodelaciones a fin de que los eventos de esta naturaleza se realicen con mayor comodidad.

Además, la Facultad de Filosofía y Letras ha realizado mantenimiento y adecuaciones a las instalaciones de todos los edificios de la Facultad, División de Estudios de Posgrado, Centro de Idiomas y Edificio de Humanidades y Escuela de Teatro con la finalidad de que las actividades académicas, estudiantiles, deportivas, culturales y administrativas sean más eficientes.

## II.8.2 Conectividad y Bibliotecas

La conectividad es un tema central para el desarrollo de las actividades y programas educativos que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras. Es por eso que el mantenimiento de los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas es fundamental. A continuación, se da cuenta del equipamiento con el que cuenta la Dependencia.

ELEMENTO	CANTIDAD
Servidores	1
Equipos de cómputo conectadas a la Red de UANL	286
Equipo totales	414
Impresoras	71
Teléfonos	33
Antenas- Red inalámbrica	19
Equipos de videoconferencia	1

Tabla 43. Fortalecimiento de la conectividad.

Fuente: Departamento de Sistema FFyL

Por otro lado, constantemente se actualizan y sistematizan los servicios que permiten el desarrollo de las actividades académicas. El acervo de las bibliotecas con las que cuenta la Facultad se presenta en la siguiente tabla

ACERVO	CANTIDAD AGO-DIC 2016	CANTIDAD ENE-JUN 2017	CANTIDAD AGO-DIC 2017	CANTIDAD ENE-JUN 2018	CANTIDAD AGO-DIC 2018	CANTIDAD ENE-JUN 2019
Libros en existencia	63,127	67,301	68,390	70,779	71,777	73,384
Revistas en existencia	178,41	17,960	18,160	18,319	18,446	18,622
Acervo de obra plástica en el SIBUANL	18	18	18	18	18	18
Volúmenes de libros adquiridos para el SIBUANL	1,089	817	1,572	998	1,607	606
Volúmenes de revistas adquiridas para el SIBUANL	119	200	159	127	176	102
Acervo total	81,676	82,884	83,901	85,632	86,757	88,540
Bases de datos académicos y científicos	47	47	47	47	47	47

Tabla 44. Acervo de bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Fuente: Coordinación de Bibliotecas FFyL

## II.9 Gestión

### II.9.1 Cambios de la normativa

Como dependencia universitaria, la Facultad de Filosofía y Letras tiene la tarea de actualizar sus reglamentos para que estén en concordancia con la normativa institucional. Establecer esa necesidad como un reto, dará lugar al desarrollo de mecanismos que regulen la operación de las funciones académica y administrativa de la Dependencia.

### II.9.2 Capacitación del personal directivo y administrativo

Además del programa de actualización permanente que opera la Universidad, la Facultad de Filosofía y Letras realiza actividades que se dirigen al desarrollo de capacidades del personal directivo y administrativo de la Dependencia. Esto se realiza a través de la Secretaría de Vinculación y Educación Continua y, en los últimos dos años, se han visto beneficiado el siguiente número de personas:

2017		2018	
Cursos impartidos	Participantes	Cursos impartidos	Participantes
1	19	2	32

Tabla 45: Participación del personal administrativo en cursos de capacitación

Fuente: Secretaría de Vinculación y Educación Continua FFyL

### II.10 Los retos que enfrenta la facultad en el corto y mediano plazos

A partir del diagnóstico presentado en el apartado anterior, la Facultad se plantea los siguientes retos para el periodo 2019-2030:

1. Formar profesionales competentes, innovadores, socialmente responsables con principios y valores del Humanismo, con enfoque interdisciplinario de los campos de conocimiento y con perspectiva de género.
2. Contar con una oferta educativa de calidad y alto impacto en Humanidades y Ciencias Sociales acorde con las necesidades del contexto actual, reconocida por organismos externos nacionales e internacionales.
3. Impulsar los programas de atención a estudiantes para favorecer su desarrollo integral, desde los aspectos académico, cultural, psicológico y físico.
4. Fortalecer la planta académica incrementando el número de profesores de tiempo completo para equilibrar las funciones y atención a la población estudiantil con pertinencia a la oferta educativa actual, previendo los cambios suscitados por la dinámica natural de la fuerza laboral.
5. Asegurar el equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones sustantivas y el logro de los reconocimientos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
6. Fomentar la participación del profesorado en los cuerpos académicos, para impulsar así la actividad de investigación en las diferentes áreas del conocimiento que se estudian en la Facultad.
7. Promover la participación de la comunidad de la Facultad en las actividades académicas, artísticas y culturales que se llevan a cabo, y vincularlas con instituciones públicas y privadas y la sociedad en general.
8. Fortalecer la interacción entre los diferentes grupos que conforman la comunidad de la Facultad, para el logro de los objetivos en el trabajo colaborativo en academias, investigación y gestión, con el fin de asegurar un ambiente laboral y académico de convivencia armónica.
9. Impulsar la doble titulación de los programas educativos con instituciones académicas internacionales.
10. Asegurar la participación de estudiantes y profesores en programas de movilidad e intercambio académico.
11. Fomentar una cultura de respeto al equilibrio ambiental.
12. Propiciar la inclusión y la equidad en la comunidad estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de programas de atención específica, según las necesidades.

13. Consolidar un sistema de difusión de la producción académica de la comunidad académica de la Facultad, que asegure el acceso a la información y el conocimiento para apoyar el desarrollo de los programas educativos.
14. Ampliar la infraestructura para realizar investigación y gestión del conocimiento en espacios adecuados, con equipos actualizados y la conectividad necesaria.
15. Incrementar los espacios áulicos para satisfacer la demanda de aspirantes a ingresar a la Facultad.



# El Marco axiológico

## III. 1 Misión

Formar profesionales en Humanidades y Ciencias Sociales, competentes e innovadores, socialmente responsables, humanistas y dialógicos, incluyentes, con habilidades socioemocionales y perspectiva de género; que actúen con plena conciencia en el entorno de la diversidad social, mediante principios y valores, comprometidos con el desarrollo cultural, sustentable y científico.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes para el desarrollo de las Humanidades y las Ciencias Sociales a partir de la interdisciplinariedad y la reflexión crítica, que promuevan la convivencia pacífica, intercultural y ética.

## III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

**Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

**Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

**Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

**Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

**Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

**Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

**Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

**Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

**Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

### III.3 Atributos institucionales

**Autonomía.** Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

**Integridad.** La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

**Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

**Libertad de cátedra.** Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativos y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

**Inclusión y equidad.** Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con

base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

**Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

**Servicio.** Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

**Apertura al cambio.** Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

**Identidad.** Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

**Orden.** Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

**Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

**Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

**Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

**Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

**Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

**Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

**Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

**Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer

institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

**La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

**Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

**Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición

# La prospectiva del plan de Desarrollo de la Dependencia 2019-2030

## IV.1 Visión

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral, de calidad, para toda la vida en Humanidades y Ciencias Sociales, incluyente y equitativa, con perspectiva de género; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento de manera interdisciplinaria, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

## IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

La Facultad de Filosofía y Letras, como parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se rige por los siguientes ejes:

**Eje rector I:** Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

**Eje rector II:** Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

**Eje rector III:** Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

**Eje rector IV:** Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

**Eje rector V:** Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

### IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación

En la línea institucional, la Facultad de Filosofía y Letras se propone los siguientes objetivos, derivados de los ejes rectores y programas institucionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León:

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1. Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	a) Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.
2. Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica; b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.
3. Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable; b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.
4. Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
5. Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad; b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución; c) Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

## IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

### IV.4.1 Programa prioritario 1. Educación con los más altos estándares de calidad internacional

#### Políticas 1

- 1.1. Se impulsará la formación integral de las y los estudiantes mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2. Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3. Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño e implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes de la Facultad, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.6. Se garantizará que el desarrollo integral de las y los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.7. Se promoverá la evaluación del aprendizaje de las y los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.8. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.9. Se fomentará que la Facultad actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin

de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.

- 1.10. Se incentivará la formación académica de las y los profesores de la Facultad, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativos, académicos y responsabilidad social de la Universidad.
- 1.11. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Dependencia.
- 1.12. Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica de la Facultad, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.13. Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.14. Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Facultad, que propicie la inclusión social.
- 1.15. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
- 1.16. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.17. Se asegurará que las y los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.18. Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
- 1.19. Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
- 1.20. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la Facultad.
- 1.21. Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.22. Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para los programas educativos.
- 1.23. Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativo y académico de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.



- 1.24. Se impulsará que la Dependencia realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.25. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.26. Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de las y los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.27. Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
- 1.28. Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativos y académico.

### **Estrategias 1**

- 1.1. Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.
- 1.3. Realizar estudios para identificar el perfil de las y los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4. Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de las y los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, así como la comprensión lectora y de las y los estudiantes.
- 1.6. Implementar programas y servicios de la Dependencia destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de las y los estudiantes que las reciben.
- 1.7. Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de las y los estudiantes que las reciben.
- 1.8. Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.9. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de las y los estudiantes de la Facultad.

- 1.10. Identificar y canalizar a las y los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.11. Incrementar la participación de las y los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.12. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.13. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.14. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.15. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.16. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.17. Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.18. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.19. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de la Facultad.
- 1.20. Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.21. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.
- 1.22. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.23. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.24. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.25. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.

- 1.26. Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de las y los estudiantes en todas las dependencias académicas de la Facultad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.27. Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.28. Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Facultad.
- 1.29. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
  - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
  - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social
  - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
  - d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
  - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
  - f) La dimensión internacional.
  - g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
  - h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.
- 1.30. Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.
- 1.31. Incorporar la participación de actores externos de interés para la Facultad, en el diseño y actualización de los programas educativos.
- 1.32. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la Facultad, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
- 1.33. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.
- 1.34. Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.
- 1.35. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.
- 1.36. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Dependencia.

- 1.37. Diseñar e implementar cada dos años la metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y posgrado.
- 1.38. Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.39. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
- 1.40. Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
  - a) Su actualización continua y la de sus profesores.
  - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
  - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
  - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
  - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
  - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
- 1.41. Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.42. Evaluar los programas educativos de la Facultad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.43. Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
- 1.44. Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
- 1.45. Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Facultad.

#### **IV.4.2 Programa prioritario 2. Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable**

##### **Políticas 2**

- 2.1 Se fomentará que las actividades de investigación enfatizen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado y la congruencia en todos los Programas Educativos de la Dependencia, con respecto

a las Líneas de Generación Institucionales, el trabajo de los profesores en Cuerpos Académicos y; el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada; la vinculación entre la investigación y las áreas emergentes, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el fortalecimiento de redes al interior y exterior de la Facultad.

- 2.2 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, articulen su trabajo a algunas de las LGAC que cultivan los Cuerpos Académicos. Asimismo, se fomentará una sinergia que facilite el que los profesores de tiempo completo formen parte de los cuerpos académicos, y se creen las condiciones para su registro en el Sistema Nacional de Investigadores.
- 2.3 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras, cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.4 Se mantendrá el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.
- 2.5 Se consolidarán proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Facultad, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.6 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de editoriales y revistas de circulación nacional e internacional).
- 2.7 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.8 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.9 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.
- 2.10 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.11 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
- 2.12 Se continuará impulsando que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Facultad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos.
- 2.13 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- 2.14 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
- 2.15 Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
- 2.16 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.
- 2.17 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.
- 2.18 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.19 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad con otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de convenios y proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.20 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.21 Se promoverá el acceso al conocimiento para la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de desventaja y marginación a partir de la creación de programas comunitarios, becas diversas, servicio social, prácticas profesionales, la educación continua y la gestión cultural.
- 2.22 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.23 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.

## **Estrategias 2**

- 2.1. Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre los PE de la Dependencia, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como creación de redes al interior y exterior de la Facultad.
- 2.2. Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.

- 2.3. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.4. Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizan la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.5. Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.6. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
- 2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
- 2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
- 2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como el uso eficiente de los recursos disponibles que se realiza en la Facultad.
- 2.10 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
- 2.11 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de los profesores investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.
- 2.12 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.
- 2.13 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.
- 2.14 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
  - a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
  - b) A atender necesidades sociales y emergentes
  - c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.15 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y

desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.

- 2.16 Aprovechar los mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Facultad.
- 2.17 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los diferentes PE de la Dependencia y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.18 Se promoverá una mayor participación de la Institución en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 2.19 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y grupos de investigación, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.20 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.21 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus colaboradores.
- 2.22 Continuar con la realización de seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos y grupos de investigación, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
- 2.23 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
- 2.24 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 2.25 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.26 Ampliar las oportunidades que brinda la Dependencia para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.27 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
- 2.28 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
- 2.29 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.



- 2.30 Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.31 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- 2.32 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
- 2.33 Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad y sus cuerpos académicos y grupo de investigación en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.34 Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover recursos didácticos digitales y de asesoría especializada.
- 2.35 Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
- 2.36 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.37 Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar proyectos emprendedores de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.38 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
- 2.39 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.

#### **IV.4.3 Programa prioritario 3. Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario**

##### **Políticas 3**

- 3.1. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
- 3.2. Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Dependencia, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios.
- 3.3. Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Dependencia.

- 3.4. Se fomentará la actividad editorial y académica en la Dependencia, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.5. Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Dependencia, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.6. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.
- 3.7. Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.8. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.9. Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.10. Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.11. Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.12. Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte y la cultura.

### **Estrategias 3**

- 3.1. Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.
- 3.2. Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.3. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.4. Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
- 3.5. Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Universidad.
- 3.6. Difundir los productos culturales y artísticos generados por la Dependencia en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.
- 3.7. Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.

- 3.8. Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
- 3.9. Fortalecer la actividad editorial de la Universidad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.10. Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Dependencia se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.11. Formular y mantener actualizado un manual de diseño editorial.
- 3.12. Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.13. Incentivar la intervención de alumnos, profesores y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.14. Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad estudiantil de la Dependencia.
- 3.15. Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.16. 3.16 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.17. Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.18. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.19. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.20. Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte y la cultura.

#### **IV.4.4 Programa prioritario 4. Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social**

##### **Políticas 4**

- 4.1. Se promoverá que la Facultad de Filosofía y Letras sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, afín de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3. Se suscitará la participación de la Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.

- 4.4. Se fomentará la participación de la Facultad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País.
- 4.5. Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.6. Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8. Se promoverá la organización y participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.
- 4.9. Se impulsará la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
- 4.10. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.11. Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.12. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.
- 4.13. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.14. Se asegurará que el reglamento Interno de la Facultad apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Dependencia.
- 4.15. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio para certificación de lenguas y profesionales y técnicos.
- 4.16. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad de la Facultad, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

#### **Estrategias 4**

- 4.1. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial.

- 4.3. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.4. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.
- 4.5. Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Facultad, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.
- 4.6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
  - a) Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.
  - b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
  - c) Identificar áreas de oportunidad en las que la Facultad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
  - d) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
  - e) Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
  - f) Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el sector laboral.
  - g) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
  - h) Promover la participación de actores sociales de interés para la Facultad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
  - i) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
  - j) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
  - k) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad entre otros aspectos.
- 4.7. Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad desde la Facultad.
- 4.8. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios de lenguas extranjeras y de traducción que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Facultad en acciones de vinculación.

- 4.9. Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.10. Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Facultad en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.11. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.12. Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa interna de la Facultad para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio de lenguas extranjeras y de traducción y técnicos.

#### **IV.4.5 Programa prioritario 5. Gestión institucional y responsabilidad social**

##### **Políticas 5**

- 5.1. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Facultad y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.
- 5.2. Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes áreas de la dependencia, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Facultad.
- 5.3. Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la dependencia ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad en la Facultad.
- 5.5. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación.
- 5.6. Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo de la dependencia es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer académico, investigativo y de difusión.
- 5.7. Se fomentará que esta dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo de la UANL, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.
- 5.8. Se asegurará que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones en órganos colegiados.
- 5.9. Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información acerca de la dependencia, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto de su funcionamiento, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.

- 5.10. Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Facultad, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.11. Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, garantizando que la comunidad de la Facultad y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar su proceso de transformación.
- 5.12. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Facultad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la dependencia.
- 5.13. Se asegurará que la UANL cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.14. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.15. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Facultad.
- 5.16. Se fortalecerá el sistema de información escolar para garantizar el registro y seguimiento académico del estudiantado y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.17. Se asegurará que la Facultad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazo.
- 5.18. Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones institucionales, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.19. Se fomentará que el trabajo en la dependencia académica y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.20. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 5.21. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad.
- 5.22. Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.
- 5.23. Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

- 5.24. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación.
- 5.25. Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Facultad con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de los programas educativos, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.
- 5.26. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen de la dependencia que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la dependencia plasmadas en su Visión.

### **Estrategias 5**

- 5.1. Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad de la Facultad.
- 5.3. Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la Facultad.
- 5.4. Enriquecer las capacidades de la dependencia para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos.
- 5.5. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer de la dependencia, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad.
- 5.6. Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 5.7. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo de la Facultad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.
- 5.8. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
- 5.9. Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario y nuestra Junta Directiva.
- 5.10. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución.
- 5.11. Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en la dependencia, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.



- 5.12. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
- 5.13. Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.14. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la Facultad la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
- 5.15. Sustener un incremento constante y veraz de la información de la dependencia publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
- 5.16. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos en el Portal Web y las publicaciones.
- 5.17. Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen de la Facultad, basados en el manual actualizado de identidad de la dependencia, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.
- 5.18. Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- 5.19. Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.
- 5.20. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 5.21. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable- financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la dependencia y asegurar su cumplimiento.
- 5.22. Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.23. Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos de la dependencia en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño.
- 5.24. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Facultad y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.25. Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Facultad.
- 5.26. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de

proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.

- 5.27. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.28. Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad universitaria, de los grupos de interés de la Facultad y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la Institución y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.
- 5.29. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.30. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer de la dependencia.
- 5.31. Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.32. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.33. Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.34. Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.35. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
- 5.36. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable.
- 5.37. Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.38. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

Eje rector	Programa institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
1. Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	30	45	21
2. Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	23	39	11
3. Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte, para el desarrollo humano y comunitario.	12	20	7
4. Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	16	12	9
5. Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social	Gestión institucional y responsabilidad social	26	38	4
	TOTAL	107	154	52

## IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

### IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula	a) Licenciatura	5%	1%	1%	1%	Departamento Escolar y Archivo
	a) Licenciatura						
	b) Posgrado	b) Posgrado	1.4%	1.4%	1.4%	1.4%	Departamento Escolar y Archivo Posgrado
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año	(Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres)*100	22%	20%	15%	15%	Secretaría de Planeación y Evaluación
1.3	Tasa de egreso	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m) *100	49%	50%	55%	60%	Secretaría de Planeación y Evaluación
	a) Licenciatura						
	b) Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m) *100	0.09%	1%	1%	1%	Departamento Escolar y Archivo Posgrado
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m"/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	30%	35%	40%	50%	Subdirección Académica
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m"/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, de la generación m)*100	0.07%	1%	1%	1%	Departamento Escolar y Archivo Posgrado
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías/ Número total de estudiantes de licenciatura) *100	98%	100%	100%	100%	Tutoría Académica
	a) Licenciatura						

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	c) Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías/Número total de estudiantes de posgrado) *100	100%	100%	100%	100%	Tutoría Académica
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías/ Número total de profesores de tiempo completo) *100	15%	20%	50%	70%	Secretaría de Vinculación y Educación Continua
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ Total de estudiantes de la muestra) *100	85%	90%	90%	90%	Tutoría Académica
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías/ Número total de profesores de tiempo completo)*100	97%	100%	100%	100%	Tutoría Académica
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditadores por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional
	Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	83%	90%	100%	100%	Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional
1.11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL/ Número total de programas de licenciatura que cuenta con EGEL)*100	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Planeación y Evaluación
1.12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional

No.	Indicadores evaluables reconocidos por su calidad	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	a) Nacionalmente	nacionalmente por su calidad/ Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100					
	b) Internacionalmente	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad/ Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	64%	80%	100%	100%	Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional
1.13	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT/ Número total de programas de posgrado)* 100	50%	50%	75%	90%	Departamento Escolar y Archivo Posgrado
	Padrón del programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT en la categoría de Competencia Internacional/ (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT)* 100	0	25%	25%	25%	Departamento Escolar y Archivo Posgrado
1.14	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACYT/ Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	50%	50%	75%	90%	Departamento Escolar y Archivo de Posgrado
1.15	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura cuyos estudiantes cursan unidades de aprendizaje en otras DES/ Número total de programas de licenciatura)*100	0	10%	10%	10%	Subdirección Académica
1.16	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/ Número total de estudiantes de la muestra)*100	75%	80%	85%	90%	Secretaría de Planeación y Evaluación
1.17	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o	80%	80%	85%	90%	Secretaría de Planeación y Evaluación

No.	Indicadores	Fórmula muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/ Número total de egresados de la muestra)*100	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.18	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadoras que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	85%	85%	90%	95%	Secretaría de Planeación y Evaluación
1.19	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras/ Número total de programas del nivel superior)*100	0	11%	22%	44%	Secretaría de Internacionalización e Intercambio Académico
1.20	Porcentaje de profesores de tiempo que cuenta con un posgrado PTC	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado/Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	97%	97%	100%	100%	Departamento de Recursos Humanos
1.21	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado/Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)	38%	39%	40%	50%	Departamento de Recursos Humanos

#### IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación/Número total de estudiantes del nivel superior)*100	4%	8%	10%	20%	Subdirección Académica/ Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional/ Coordinaciones de Licenciaturas / Coordinación de Investigación
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP/Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	45%	47%	50%	55%	Coordinación de Investigación/ Coordinaciones de Licenciaturas, Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo	(Número de profesores de tiempo completo del	24%	25%	27%	29%	Coordinación de Investigación/

No.	Indicadores completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	Fórmula nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores/Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	Metas				Responsable Coordinaciones de Licenciaturas, Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional
			2019	2020	2025	2030	
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3/ Número total de profesores miembros del SIN)*100	1.4%	1.4%	1.4%	1.4%	Coordinación de Investigación/ Coordinaciones de Licenciaturas, Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/Número total de artículos publicados)*100	10%	15%	20%	25%	Secretaría de Planeación y Evaluación/ Líderes de Cuerpos Académicos.
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados/Total de Cuerpos Académicos)*100	50%	66%	75%	75%	Coordinación de Investigación, Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en procesos de consolidación/total de cuerpos Académicos)*100	33%	66%	66%	66%	Coordinación de Investigación, Secretaría de Acreditación y Certificación Institucional
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales/Número total de proyectos anuales de investigación)*100	50%	66%	86%	100%	Líderes de Cuerpos Académicos
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos, nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	50%	52%	55%	60%	Coordinación de Investigación.
2a	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL/ Total de	(Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL/ Total de	5%	10%	20%	40%	Coordinación de Investigación



No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	Desarrollo Tecnológico de la UANL	proyectos de investigación)*100					
2b	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	(Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración con cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL/ Total de proyectos de investigación)*100	5%	10%	20%	40%	Coordinación de Investigación

### IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales/ Número total de estudiantes)*100	25%	30%	50%	75%	Secretaría de Difusión Cultural
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas/ Número total de estudiantes)*100	10%	12%	15%	20%	Coordinación de Deportes
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t/Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	1%	3%	7%	10%	Secretaría de Difusión Cultural / Secretaría de Producción Editorial
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas/ Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	50%	55%	70%	80%	Secretaría de Difusión Cultural
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100	25%	30%	50%	75%	Secretaría de Difusión Cultural / Secretaría de Producción Editorial
3.6	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte/ Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales)*100	30%	33%	35%	37%	Coordinación de Investigación
3a	Porcentaje de incremento de usuarios beneficiados con la oferta de	[(Número de usuarios beneficiados en periodo t /Número de usuarios	5%	10%	20%	40%	Secretaría de Difusión Cultural

No.	Indicadores bienes y servicios culturales	Fórmula beneficiados en periodo t-1 ) - 1]*100	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	

#### IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t/ Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1) *100	15%	20%	25%	30%	Secretaría de Vinculación y Educación Continua
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional/ Número total de profesores) *100	7%	12%	17%	22%	Departamento de Recursos Humanos / Secretaría de Internacionalización e Intercambio Académico
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario/ Número total de proyectos de extensión) *100	17%	22%	27%	32%	Centro de Atención y Vinculación Social / Departamento de Servicio Social
4.4	Porcentaje de estudiantes de nivel superior que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero/ Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.70	1%	3%	5%	Secretaría de Internacionalización e Intercambio Académico / Departamento Escolar y Archivo
4.5	Porcentaje de profesores de la Facultad UANL que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Facultad que realiza estancias en el extranjero/ Número total de profesores en el nivel superior) *100	1%	6%	11%	16%	Secretaría de Internacionalización e Intercambio Académico
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/ Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal) *100	43%	45%	53%	63%	Departamento de Contabilidad
4a	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo	(Número de estudiantes que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo/ Total de estudiantes) *100	5%	7%	10%	15%	Coordinación de Vinculación Profesional
4b	Porcentaje de profesores que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo	(Número de profesores que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo/ Total de profesores) *100	2%	5%	7%	10%	Secretaría de Vinculación y Educación Continua

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4c	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	$[(\text{Población beneficiada en el periodo } t / \text{Población beneficiada en el periodo } t-1) - 1] * 100$	2%	5%	10%	15%	Coordinación del Centro de Atención y Vinculación Social

#### IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
5.1	Porcentaje de personal directivo capacitado para el desempeño de su función	$(\text{Número de personal directivo capacitado} / \text{Total de personal directivo en la institución}) * 100$	60%	70%	90%	100%	Secretaría de Vinculación y Educación Continua
5.2	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	$(\text{Número de personal administrativo capacitado} / \text{Total de personal administrativo en la institución}) * 100$	10%	40%	80%	100%	Secretaría de Vinculación y Educación Continua
5.3	Incremento de acciones para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios y valores, la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.	$\text{Acciones promovidas en el periodo } t - \text{Acciones promovidas en el periodo } t-1$	3	5	10	15	Secretaría de Responsabilidad Social, Inclusión y Equidad educativa
5.4	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y gobernabilidad institucional.	$(\text{Número de reglamentos diseñados para asegurar una gestión socialmente responsable y su gobernabilidad} / \text{Total de reglamentos diseñados en la institución}) * 100$	1	1	1	1	Honorable Consejo Universitario. Secretaría General.